

1.- Se piden licencias de Windows 10. En este sentido indicar que según Microsoft ya no es posible adquirir dicha versión ni existe ya la versión para hacer downgrade al mismo.

Entendemos que sería Windows 11 pro la licencia a ofertar, correcto?

El PPT indica, para los perfiles de usuario estándar e ingeniería,:

El equipo se podrá solicitar, opcionalmente, con licencia Windows 10, 11 o superior, en su edición Pro de 64 bits.

Para el equipo de alta movilidad indica:

El equipo se solicitará con licencia Windows 10, 11 o superior, en su edición Pro de 64 bits.

Los equipos se solicitarán por defecto con la última versión de Windows vigente en el momento de la solicitud (actualmente Windows 11) .

En estos momentos no se prevé la necesidad de Windows 10. Si fuese necesario, muy excepcionalmente, para cantidades pequeñas y por causas debidamente justificadas, podrán solicitarse equipos con Windows 10.

2.-En la valoración Criterios LOTE 1 , *Portatil Movilidad se dan 2 puntos en Memoria por posibilidad de ampliación sobre el mínimo exigido (16GB)*

La memoria RAM mínima en este ítem es de 32 GB, como aplica entonces el criterio?

Hay una errata en ese punto, en el criterio “Memoria” de la tabla “Portátil perfil usuario alta movilidad” de la página 82 del PCAP.

Donde se indica:

El equipo permite la ampliación de memoria sobre el mínimo exigido (16 GB)

No permite ampliación: 0 puntos

Permite ampliación: Total puntos

Debe indicar:

El equipo permite la ampliación de memoria sobre el mínimo exigido (32 GB)

No permite ampliación: 0 puntos

Permite ampliación: Total puntos

3.- En la valoración Criterios LOTE 1 , *Portatil Movilidad se dan 4 puntos en Tamaño de Almacenamiento. ,Vm= 512 (mínimo exigido)*

Sin embargo el mínimo que se pide en este ítem es de 1TB, como aplica entonces el criterio?

Hay una errata en ese punto, en el criterio “Tamaño almacenamiento” de la tabla “Portátil perfil usuario alta movilidad” de la página 82 del PCAP.

Donde se indica

Maximizar tamaño

Vi = Tamaño almacenamiento (en GB)

Vm=512 (mínimo exigido), VM= Mayor ofertado

Debe indicar:

Maximizar tamaño

Vi = Tamaño almacenamiento (en GB)

Vm=1024 (mínimo exigido), VM= Mayor ofertado

4.- Podrían explicar qué valores se toman con factor de reducción y factor de ampliación en la fórmula económica? La fórmula incluiría %? es decir, por ejemplo 50% Factor de ampliación y 50% Factor de reducción

El factor de reducción y ampliación que se tomará para la fórmula económica para cada ítem es el que el licitante indique en la tabla de precios (Página 94 del PCAP)

Ambos factores son porcentajes que, en ambos casos, deben ser superior al 50%.

5.- Referente a las muestras entendemos que deben entregarse ítem E1, E2 y E3 correcto?

En el PCAP (página 85), se indica:

Para la evaluación de los test de rendimiento de los equipos portátiles y de sobremesa, será necesario la entrega de muestras de los mismos. Las muestras se entregarán

junto con la documentación a entregar en el Sobre 3 del PCAP, y deberán ser del mismo modelo ofertado incluyendo los elementos internos.

Para el ítem E4 (portátil especial diseño), del que inicialmente se estima que solo se solicitarán 2 equipos, y dado que el rendimiento medio de los procesadores, medido en CPU Mark, que se utiliza como criterio de adjudicación se publica en la web <https://www.cpubenchmark.net/>, se aceptará el valor medio publicado en esta web para el procesador del equipo ofertado.

6. Se pide en E3 perfil Ingeniería, Almacenamiento- Capacidad para albergar 4 discos duros internos. 2 de 3,5" y 2 de 2,5". Se aceptarían solución con 3 discos de 3,5"

Se aceptan soluciones que permitan albergar 4 discos internos. Estos 4 discos se pueden alcanzar mediante 2 discos de 3,5" y/o 2 discos de 2,5" junto con el almacenamiento conectado a los 2 puertos NVME PCIe que se exigen en el apartado "conectividad" para el equipo E3.

7. En el equipo de Ingeniería, página 16 del PPT, el apartado almacenamiento solicitan "Capacidad de almacenamiento interno de estado sólido NVME Gen3, de al menos 1 Tb o superior. Capacidad para albergar 4 discos duros internos, 2 de 3.5" y 2 de 2.5".

La pregunta es si en lugar de 2 de 2.5" cumple 2 M.2

Se aceptan soluciones que permitan albergar 4 discos internos. Estos 4 discos se pueden alcanzar mediante 2 discos de 3,5" y/o 2 discos de 2,5" junto con el almacenamiento conectado a los 2 puertos NVME PCIe que se exigen en el apartado "conectividad" para el equipo E3.

8. Nos surgen varias consultas en referencia a la licitación EXPT24-00017:

- ¿Disponéis de la relación de las unidades de los equipos que irán incluidos en el pedido inicial?
- ¿Existe alguna estimación de la cantidad de pedidos a realizar durante el transcurso del proyecto?
- ¿Tenéis alguna planificación de las fechas de lanzamiento de estos pedidos?

Como se indica en la página 70 del PCAP

“En el inicio del contrato, Sandetel definirá la volumetría del equipamiento a entregar en el pedido inicial, que cubrirá las necesidades de todo el personal de Sandetel en ese momento.”

En el punto 3.2 Estimación de equipamiento necesario, en la página 70 del PPT se desglosan las unidades estimadas para cada tipo de equipamiento

No disponemos de información adicional que permita estimar el número de pedidos posteriores al pedido inicial, ni la fecha de lanzamiento de estos pedidos.

9. Buenas tardes, ¿para el Lote 3 es necesario presentar las muestras o con las referencias os vale?

Como se indica en el PCAP (página 85),

Para la evaluación de los test de rendimiento de los equipos portátiles y de sobremesa, será necesario la entrega de muestras de los mismos. Las muestras se entregarán junto con la documentación a entregar en el Sobre 3 del PCAP, y deberán ser del mismo modelo ofertado incluyendo los elementos internos.

Es decir, la entrega de muestras se solicita para la evaluación del rendimiento de los equipos portátiles y de sobremesa, que no es un parámetro evaluable del lote 2 o 3.

Por tanto, las muestras son sólo necesarias para el lote 1.

10. En referencia al expediente EXPT24-00017, “Suministro de equipamiento informático y software para el puesto de trabajo mediante la modalidad de renting”:

En el PPT, concretamente en algunos de los productos del Lote 1 “Suministro de Equipamiento del Puesto de Trabajo” se exige la certificación EPEAT GOLD. Sin embargo, también se exige el certificado TCO Edge. Pues bien, al respecto, debemos advertir que las certificaciones TCO y EPEAT (al margen de su clasificación interna) deben considerarse equivalentes, ateniendo a los requisitos de ambas y su finalidad de respeto a criterios medioambientales y de responsabilidad social. Tal afirmación no es una mera opinión de parte, sino que así se deduce de lo establecido en la Orden PCI/86/2019 de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social, donde se enumeran las certificaciones de este tipo más representativas en el sector TIC (Nordic Swan; Blaue Engel, Ecolabel...). Por tanto, ¿Se admitirá como válidas las propuestas que cuenten con solo alguna de las referidas certificaciones (TCO o EPEAT) o cualquier otra equivalente?

[BOE-A-2019-1394 Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social \(2018-2025\).](#)

Para los 3 tipos de monitor solicitados en el punto 3.1. Elementos puesto oficina del PPT, se solicita:

- Cumplimiento de normativa medioambiental: TCO Edge, Energy Star 8.0, EPEAT GOLD.

El objetivo de este requisito es, efectivamente, disponer de algún tipo de etiquetado ecológico o certificado que garantice una alta eficiencia energética (Energy Star) y una baja incidencia medioambiental (TCO Edge y EPEAT GOLD).

Dado que la baja incidencia medioambiental se garantiza tanto con la certificación TCO Edge como con la certificación EPEAT Gold, se admitirán soluciones que cuenten con una de estas dos certificaciones.

11. Hemos detectado una errata en el presupuesto base de LOTE1, si no me equivoco.

Segun PCAP, pag. 66, el presupuesto para lote 1 es de 734.296,08 € +iva. Sin embargo existen 2 erratas en los cálculos parciales que hacen que el presupuesto debería ser de 734,278,08 € + Iva.

E12	Teclado USB	150	0,83 €	125
E13	Ratón USB	150	0,73 €	109,38

Debería ser:

E12: $150 * 0,83 = 124,50 \text{ €}$ * 48 = 5.976,00 €

E13: $150 * 0,73 = 109,5 \text{ €}$ * 48 = 5.256,00 €

¿Es correcta la apreciación?

Es un tema de redondeo:

Donde se indica que el renting mensual unitario del elemento E12 (Teclado con cable usb) indica 0,83 €, debe indicarse 40/48 €

Donde se indica que el renting mensual unitario del elemento E13 (Ratón con cable usb) indica 0,73 €, debe indicarse 35/48 €